Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 029/12 de fecha 10 de abril de 2012

RESOLUCIÓN N° 029-004/12

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 30/12 "ADQUISICIÓN URGENTE DE VACUNA ANTIVARICELA".

VISTO: El Memorando PR/DBS N° 640/12, de fecha 02 de abril de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que pone a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional SBE N° 30/12 "Adquisición Urgente de Vacuna Antivaricela"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna NOT-0216-2011-001096, de fecha 21 de noviembre de 2011, la Unidad de Farmacoterapéutica eleva a la Gerencia de Salud, el pedido de Vacuna Antivaricela por Urgencia Impostergable;

Que, la Resolución C.A. N° 014-007/12, de fecha 14 de febrero de 2012, dispusó Art. 1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 30/12 "Adquisición Urgente de Vacuna Antivaricela" y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y su difusión en la Página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 0158/12, de fecha 18 de febrero de 2012, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a LPN SBE N° 30/12 "Adquisición Urgente de Vacuna Antivaricela" ID N° 228313;.

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 351/12, de fecha 15 de febrero de 2012, de la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informa que el presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio por un monto de G. 913.440.000.- (Guaraníes novecientos trece millones cuatrocientos cuarenta mil), conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 117/12, de fecha 15 de febrero de 2012. Así mismo, se informa que el llamado afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Asistencia Médica General";

Que, de conformidad al Acta N° 12/12, de fecha 20 de marzo de 2012, a las 09:00 hs. se dió apertura al único sobre recepcionado de acuerdo al siguiente detalle: DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., oferta según planilla de precios por un monto de G. 913.400.000.- (Guaraníes novecientos trece millones cuatrocientos mil), IVA incluido;

Que, la Comisión Evaluadora constituida para el estudio de las ofertas presentadas en la presente licitación, en fecha 28 de marzo de 2012, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y

FDO:DR. JOSE DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. REMBERTO CACERES TORRES.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 029/12 de fecha 10 de abril de 2012

RESOLUCIÓN Nº 029-004/12

Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, el resultado de la evaluación sugiriendo adjudicar la LPN SBE Nº 30/12 a la firma Distribuidora La Policlínica S.A.;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la empresa Distribuidora la Policlínica S.A., la Licitación Pública Nacional SBE Nº 30/12 "Adquisición Urgente de Vacuna Antivaricela", según el siguiente cuadro:

Distribuidora la Policlínica S.A.

Nº	CÓD. DE CATÁLOGO	PRINCIPIO ACTIVO	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA / PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCL.	TOTAL CANTIDAD MÍNIMA C/ IVA INCL.	TOTAL CANTIDAD MÁXIMA C/ IVA INCL.
1	51201624-001	VACUNA ANTIVARICELA	INYECTABLE	AMPOLLA + SOLVENTE	UNIDAD	2.500	5.000	VARICELA BIKEN / FRANCIA / ARGENTINA	182.680	456.700.000	913.400.000
										G.	913.400.000

Monto Total Adjudicado: G. 913.400.000.- (Guaraníes novecientos trece millones cuatrocientos mil), IVA incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del contrato respectivo y a notificar de la presente Resolución a la empresa adjudicada, así como de la presentación de los documentos necesarios para la firma del contrato.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Designar a la Gerencia de Salud como Administradora del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, contra presentación de facturas y previo informe de recepción.- ----------

6°) Imputar la erogación al rubro y Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

SC/vd.

FDO:DR. JOSE DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. REMBERTO CACERES TORRES.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL